

## ORDEN DEL DIA

### Primera Parte: Resolutiva.

**PUNTO 1.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 19-06-2015 Y 02-07-2015

**PUNTO 2.-** DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO AGUAS VÍBORAS-QUIEBRAJANO.

**PUNTO 3.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES.

**PUNTO 4.-** ASUNTOS URGENTES

### Segunda Parte: Control de los Órganos de Gobierno.

**PUNTO 5.-** COMUNICACIONES OFICIALES.

**PUNTO 6.-** CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ALCALDÍA.

**PUNTO 7.-** DEBATE SOBRE RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES PRESENTADAS.

-----0-0-0-----

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE VALENZUELA (CÓRDOBA) EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valenzuela, siendo las diecinueve horas del día tres de septiembre del año dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión del mismo, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos.

Presidencia. Sr. Alcalde:

- D. Antonio Pedregosa Montilla.

Sres. Concejales presentes:

- Dña. Mercedes Melero Quesada.
- D. Ildfonso Ruiz Sabariego.
- Dña. Inés María Gordillo Pérez.
- D. Rafael Ureña Serrano.
- D. Alfonso Luque Arroyo.
- D. Bartolomé López Aljarilla.
- Dña. Dolores López Salas.
- D. Francisco Javier Susín Martínez.

Sres. Concejales ausentes:

- Ninguno.

Actúa como Secretaria, la titular de la Secretaría-Intervención de la Corporación, Dña. Isabel M<sup>a</sup> Alcántara Jiménez, funcionaria con habilitación de carácter estatal. La Secretaria da fe de que el acto se desarrolla.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y acto seguido, se pasa a deliberar los asuntos incluidos en el orden del día:

## **Primera Parte: Resolutiva.**

### **PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES PLENARIAS DE FECHA 19-06-2015 Y 02-07-2015.**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de junio de 2015 y al borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de julio de 2015, no manifestándose ninguna se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros.

### **PUNTO 2.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO AGUAS VÍBORAS-QUIEBRAJANO.**

El Sr. Alcalde explica que la designación de representantes del Ayuntamiento en el Consorcio Aguas Víboras-Quebrajano, se aprobó en el pleno de organización pero debido a un error en la interpretación, se designó representante titular y sustituto y había que nombrar a un concejal distinto del Alcalde que es Miembro Nato.

El Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta de Alcaldía es designar como representante titular a D. Rafael Ureña Serrano y como suplente a D. Ildefonso Ruiz Sabariego.

Acto seguido se procedió a la votación, resultando de la misma, 5 votos a favor del Grupo Popular, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos por Valenzuela y 3 abstenciones del Grupo Socialista, por lo que se aprueba por mayoría absoluta la designación del Concejal Titular D. Rafael Ureña Serrano y como suplente el Sr. Concejal D. Ildefonso Ruiz Sabariego, siendo el Sr. Alcalde D. Antonio Pedregosa Montilla miembro nato del mismo.

### **PUNTO 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES.**

El Sr. Alcalde manifiesta que es una ordenanza tipo pero con las particularidades de este municipio, se ha adaptado a la localidad para que Valenzuela tenga competencias en este tema, está sujeto a una Ley Autonómica, y al igual que se hizo con la ordenanza de caminos, tendremos una regulación propia, a la hora de tener que aplicarla.

Si tenéis algo que objetar se puede decir, pero esto es lo que se trae para su aprobación. También si veis que algo falta o sobra se puede modificar en cualquier Pleno. Hay muchos solares abandonados y se trata de facilitar la actuación para tener decoro en los sitios que sea necesario según los técnicos.

D. Francisco Javier Susín comenta que es necesaria la ordenanza y supone un avance más, tan sólo pedir que una vez que se apruebe, se aplique.

El Sr. Bartolomé López, manifiesta que la Ordenanza no vale para nada, porque lo pone claro, tienes que actuar en suelo consolidado y en no consolidado. Se va a obligar a los vecinos a colocar muros de ladrillo, por ejemplo en Calle Huerta, Carretera de Porcuna o Calle Erillas, todos tendrán que cambiar el vallado metálico que tienen actualmente. En el pueblo hay solares que nadie sabe de quien son, en ese caso quién va a pagar el vallado.

El Sr. Alcalde responde que, me he referido a que tenemos un elemento que puede

regular que los vallados estén en condiciones y he dicho que técnicamente se verá a que vallados se tiene que aplicar, pero ya tenemos el instrumento para poder actuar en todos los solares que tienen peligro.

El Sr. Alfonso Luque manifiesta que no va a servir para nada y que se va a aplicar de forma arbitraria.

El Sr. Rafael Ureña interviene diciendo que lo más sencillo es poner alambrado, el Sr. Bartolomé López contesta que eso no está permitido con la ordenanza.

El Sr. Alcalde aclara que se actuará en los solares que se deban de limpiar y en todos los que se tenga que actuar por la seguridad de los viandantes, en el resto, no se va a actuar a diestro y siniestro.

El Sr. Bartolomé López manifiesta al Sr. Alcalde que detrás de su casa hay un solar y se conocen algunos propietarios y otros no, el Sr. Alcalde responde que mirará a ver de que forma acaban siendo del Ayuntamiento, el Sr. Bartolomé López responde que la ley no permite que aún cuando no tienen dueño pasen al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que a la hora de pagar no sale nadie a la hora de tener dueño sí salen varios.

El Sr. Ildefonso Ruiz manifiesta que hay un problema, solares que son focos de infecciones, ratas, con paredes que se caen, habrá que aplicar el sentido común y tomar alguna medida.

El Sr. Rafael Ureña manifiesta que será el arquitecto el que informe. El Sr. Bartolomé López replica que lo que impera es la ordenanza.

El Sr. Alcalde concluye el debate manifestando que nuestra forma de actuar no es en unos lados sí y en otros no. Tiene su aplicación a partir de que se apruebe, no a lo que ya hay hecho. Se trata de adecentar y quitar el vallado donde haya peligro. No veo la alarma pero también está bien conocer la opinión de todos.

Acto seguido, se procede a la votación resultando de la misma 5 votos a favor del Grupo Popular, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos por Valenzuela y 3 abstenciones del Grupo socialista, con lo cual se aprueba por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo.

#### **PUNTO 4.- ASUNTOS URGENTES.**

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF y una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en la primera parte del Orden del Día, antes de pasar a la parte de control de los órganos de gobierno, el Sr. Alcalde pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en ruegos y preguntas, no habiendo ninguno se pasa al siguiente punto.

### **Segunda Parte: Control de los Órganos de Gobierno.**

#### **PUNTO 5.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

El Sr. Alcalde manifiesta que como se solicitaron las cuentas, informar de que los gastos de la Fiesta de San Isidro fueron de 1.404 euros y los gastos del Corpus 4.414,27 euros.

#### **PUNTO 6. – CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones que se han dictado desde el último Pleno ordinario celebrado y que comprende desde la **Resolución 111/2015 a la 158/2015**. Las mismas han estado y están a disposición de los concejales en la Secretaría.

#### **PUNTO 7. – DEBATE SOBRE RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES PRESENTADAS.**

- El Sr. Bartolomé López ruega que en relación a la cantidad que ha sido asignada a Valenzuela dentro del Plan de Fomento, hay dos calles, la Calle Erillas y Calle Santiago, que no tienen las farolas igual que el resto del casco urbano, ruega que se cambie el modelo para que todas sean iguales.
- El Sr. Bartolomé López ruega que cuando llegue otra fiesta como la feria, el Corpus, que se haga un Convenio para que nos atiendan en seguridad, el día 15 de agosto, hubo una gran pelea y daba sensación de inseguridad, y hubo daños, las calles cortadas. Si allí pasa algo ¿a quién acudimos?. El Sr. Alcalde responde que no lo vio. El Sr. Bartolomé replica que él estaba allí y había una gran inseguridad, que se firme un Convenio con la Policía Local o se avise a la Guardia Civil. El Sr. Alcalde concluye que la Guardia Civil estaba avisada.
- El Sr. Bartolomé López ruega que los gastos de la feria se dejen en Secretaría y yo los recojo. Los gastos del flamenco, Felipe Conde, Sarria y el espectáculo de los payasos, como los plenos son cada dos meses que se dejen en secretaría para tener la información antes del próximo Pleno.
- El Sr. Bartolomé López manifiesta que hace tiempo dijo que con el calor, algunas zonas se han secado. El Sr. Alcalde pregunta ¿qué zonas? El Sr. Bartolomé López responde el Hospital. El Sr. Alcalde responde que sí. Pero igual que viste la pelea habrás visto que se ha llevado agua con cubas.
- El Sr. Bartolomé López ruega que se facilite el inventario de inmuebles en mal estado.
- El Sr. Bartolomé López ruega que se pida el listado del IBI a Catastro y se informe de cuando vendrán al cobro los inmuebles que no trajeron la documentación.
- El Sr. Alfonso Luque manifiesta que le han llegado quejas de que la televisión no se ve, a ver que se puede hacer con la antena. El Sr. Alcalde responde que se ha actualizado, cuando vino el cambio, se actualizaron los módulos con subvención de la Junta de Andalucía, se actuó conforme a las exigencias técnicas. La gente ha actualizado en sus casas, se indagará para ver si se puede mejorar la señal. El Sr. Bartolomé López manifiesta que sigo pensando que no era el sitio adecuado para la antena. El Sr. Alcalde responde que el problema está en más pueblos por la situación geográfica de los mismos como El Guijo, Montoro. Se instaló en el sitio en el que dijeron los técnicos, se puso donde aconsejaron. El traslado cuesta en torno a 50.000€. El Sr. Bartolomé López responde que fue a la Consejería y ese sitio no era el mejor, había dos sitios municipales antes. El resto de los sitios se podrían comprar, expropiar. El Sr. Alcalde responde nos pondremos en contacto con la empresa.
- El Sr. Bartolomé López manifiesta que en la carretera A305 con la colocación del contenedor del vidrio hay poca visibilidad. El Sr. Alcalde responde que ya está avisada Epremasa.
- El Sr. Bartolomé López ruega que en el Camino de los Riscos se coloque una farola porque hay poca visibilidad, está la base pero no la farola.
- El Sr. Bartolomé López pregunta si se arregló la fuente del paseo. El Sr. Alcalde responde no.

- El Sr. Bartolomé López pregunta por el Plan General de Ordenación Urbana. El Sr. Alcalde responde ahora nos piden otra cosa y estamos en contacto para solucionar el tema de un plan estratégico ambiental vamos a argumentar que con el estudio que ya se hizo es suficiente y que no procede hacer un informe nuevo. Hemos concertado una cita. La documentación que pidieron está toda y nos falta el estudio nuevo. En cuanto se tenga todo irá a la próxima convocatoria.
- El Sr. Bartolomé López pregunta si hay novedades en el Taller de Empleo. El Sr. Alcalde responde que no.
- El Sr. Bartolomé pregunta por la Estación Depuradora de Aguas Residuales. El Sr. Alcalde responde que se han visto las zonas por la empresa que se encarga de la redacción del proyecto y luego la licitación. Hablaban de un plazo de final de año, ahora en septiembre preguntaremos como va el tema.
- El Sr. Bartolomé pregunta por el reintegro del Per que está pendiente de devolver. El Sr. Alcalde responde, no hay resolución aún y que cuando se sepa algo que se les informará.
- El Sr. Bartolomé López pregunta por el Juez de Paz. El Sr. Alcalde le responde que no ha llegado nada.
- El Sr. Bartolomé López manifiesta que tiene conocimiento de que vino un empresario y se habló con vecinos que iba a hacer un hotel, para saber si es un bulo u otra cosa. El Sr. Alcalde responde, si es un bulo habrá que esperar resultados y sino también habrá que esperar resultados. Si te lo dijeron los vecinos, ya lo sabes. El Sr. Bartolomé López responde si hay alguna novedad que nos lo diga ysi viene otra vez que se diga. El Sr. Alcalde concluye si quieres te saco lo que costó la comida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.